

Tras alza en las cuentas eléctricas Panel de Expertos determina aumento en tarifas del transporte público

La autoridad técnica fijó un incremento de \$ 20 para el mes de julio. Así también, en virtud de la fórmula de cálculo, tanto en la tarifa estudiante como de adulto mayor se generará un alza de \$ 10, mientras que el Monto Máximo Mensual también variará hasta alcanzar los \$ 40.000.

Patricia San Juan

Cuando el gobierno aun no termina de enfrentar las consecuencias políticas del alza de las tarifas de electricidad, el Panel de Expertos del Transporte Público, informó que, en uso de las facultades que le otorga la Ley N° 20.378 que establece el Subsidio Nacional para el Transporte Público, ha determinado un alza de \$20 para el mes de julio.

Así también, indicó que en virtud de la fórmula de cálculo, tanto en la tarifa estudiante como adulto mayor se generará un incremento de \$10, mientras que el Monto Máximo Mensual también variará hasta alcanzar los \$40.000.

Esta alza aplica para los servicios subsidiados de Bus, Metro y Tren Nos-Estación Central en las 36 comunas de la ciudad de Santiago donde opera. Los nuevos valores comenzarán a regir a partir de las 00:00 horas del domingo 14 de julio de 2024, precisó.

Al cierre de esta edición el ministro de Transportes Juan Carlos Muñoz se preparaba para dar un punto de prensa en el que explicaría el ajuste. El panel de Expertos, que analiza trimestralmente los valores, informó ayer al secretario de Estado del nuevo cálculo que lleva al alza.

Apenas fue informado, el ministro Muñoz tomó contacto con el Presidente de la República Gabriel Boric, tras lo cual se definió un diseño para enfrentar la recomen-

Hace dos semanas el secretario de Estado defendió que se mantenga la tarifa subsidiada. "Nuestro sistema de transporte público tiene un subsidio operacional de cerca del 60%, es decir, por cada 40 pesos que pone el usuario, hay 60 pesos que está poniendo el Estado. Esos 60 pesos son producto de otras cosas porque decidimos congelar la tarifa el año 2019, y esa parte no está en planes del Gobierno de volver a recuperar de alguna manera", dijo.

Esta no es la única alza que se ha aplicado al transporte público en este gobierno. La primera se hizo en agosto de 2023 y luego en febrero 2024.



► Esta alza aplica para los servicios subsidiados de Bus, Metro y Tren Nos-Estación Central en las 36 comunas de la ciudad de Santiago donde opera.

Componentes del ajuste

De acuerdo con lo indicado por el panel, el ajuste tarifario responde a la revisión del aumento de costos de elementos del indexador tarifario, destacando entre ellos el precio del petróleo, el valor del dólar, la inflación, entre otros.

"Cuando uno mira ese conjunto de variables han tenido un alza bastante sistemática y continúa durante todo este año, y eso ha aumentado el costo en el sistema. Por eso es necesario subir los precios del transporte público, que incluye los buses, el metro y el tren", explicó el presidente del panel Claudio Agostini.

El congelamiento tarifario ha acumulado un descalce entre la tarifa y el precio real del pasaje de \$240, generando un costo permanente. Dicho monto es financiado a través del subsidio al Transporte Público, dijo el panel.

"Estamos conscientes de que un alza en la tarifa es una carga financiera para los usuarios, sobre todo para quienes más dependen del transporte público. Sin embargo, el rol del panel de expertos es mantener el equilibrio entre los ingresos y los costos del sistema, lo que permite hacer un uso eficiente del subsidio que hoy recibe el sistema, lo cual se transforma en inversión social, que ha permitido mejorar el transporte público", añadió Agostini.

Desglose por tarifas:

Tarifa Buses Adulto \$750 (setecientos cincuenta pesos); Tarifa Metro Punta \$850 (ochocientos cincuenta pesos); Tarifa Metro Valle \$770 (setecientos setenta pesos); Tarifa Metro Baja \$690 (seiscientos noventa pesos); Tarifa Trenes Punta \$850 (ochocientos cincuenta pesos); Tarifa Trenes Valle \$770 (setecientos setenta pesos); Tarifa Trenes

Baja \$690 (seiscientos noventa pesos); Escolar Media y Superior \$250 (doscientos cincuenta pesos); Escolar Básica \$0 (cero pesos); Tarifa Adulto Mayor Integrada \$370 (trescientos setenta pesos); Tarifa Adulto Mayor Metro \$250 (doscientos cincuenta pesos); Tarifa Máxima Mensual \$40.000 (cuarenta mil pesos).

El anuncio provocó la inmediata reacción de los parlamentarios. El diputado Diego Ibáñez (FA) sostuvo que se trata de "una recomendación de un órgano técnico (...) En este momento el Gobierno está discutiendo sobre cómo mitigar las alzas de las cuentas de los servicios básicos, en este caso del transporte, y en ello nosotros vamos a colaborar como Parlamento para cualquier eventual modificación a la normativa que permita amortiguar el alza del costo de la vida". En la misma línea se pronunció el diputado Jorge Brito (FA). ●